



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día domingo veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

C. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Braian Leonardo Sandoval Gatica, del Partido Justicialista,

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes siendo las tres de la tarde con treinta y dos minutos del día veintiocho de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada mediante acuerdo IEEPCNL/CG/166/2024, para el registro de candidaturas en la elección de Ayuntamientos presentadas por el Partido Justicialista, con motivo de lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-033/2024 y acumulado JI-059/2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de una candidatura para Diputación Local de Mayoría Relativa presentada por el Partido del Trabajo.
5. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por:
 - 5.1. Partido Verde Ecologista de México; y,
 - 5.2. Movimiento Ciudadano.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve el cumplimiento de la prevención realizada al Partido Justicialista para el registro de sus candidaturas en la elección de Ayuntamientos. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 22 de abril el Tribunal Electoral del Estado dictó sentencia por el cual revocó el acuerdo emitido por este Consejo General, en el que resolvió el registro de las planillas para Ayuntamientos postuladas por el Partido Justicialista y ordenó al Instituto que formulara requerimientos a esa entidad política para que realizara la solicitud de registro de planillas que presentó de manera incompleta, y a las candidaturas para que presenten la documentación que no fue presentada de manera oportuna. En tal virtud y después de una prevención realizada a dicha entidad política, este Consejo General emitió una prevención final a fin de que la misma efectuara la sustitución o cancelación de sus postulaciones para lograr la paridad vertical en la integración de los municipios de Juárez, Monterrey y García, y para que, además, realizara las sustituciones y/o presentara la documentación necesaria para dar cumplimiento a las postulaciones de los grupos de vulnerabilidad ahí señalados. En virtud de lo anterior, el 27 de abril el Partido Justicialista presentó escritos a fin de dar cumplimiento a la prevención que le fue realizada, la cual una vez revisada se determina que sus postulaciones cumplen con los requerimientos para el registro de sus candidaturas en la elección de ayuntamientos previstos en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral del Estado; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2024. Asimismo, se advierte que el partido político en comento, cumplió con las reglas de postulación de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y LGBTTTIQ+. Por tal motivo en el proyecto, se propone aprobar el registro de las candidaturas presentadas por el Partido Justicialista para la integración de diversos Ayuntamientos del estado. Por lo anterior, se pone a consideración de este Consejo General, el proyecto de acuerdo y sus anexos en los términos antes expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario. A ver sí, hay una mano levantada del representante de MC.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Aram Mario González Ramírez. – Gracias Presidenta, una disculpa no va tanto con el proyecto, pero para no interrumpir lo puse en el chat. Se me desconectó cuando estaban en el pase de asistencia Presidenta nada más era para hacer constar en actas la asistencia. Es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, bueno entonces continuamos, sí, ¿alguien más tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada mediante acuerdo IEEPCNL/CG/166/2024, para el registro de candidaturas en la elección de Ayuntamientos presentadas por el Partido Justicialista, con motivo de lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-033/2024 y acumulado JI-059/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatura para Diputaciones Locales presentadas por el Partido del Trabajo. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loreda de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – Con gusto Presidenta. “El pasado 03 de abril, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales, presentadas por el Partido del Trabajo; de las cuales, la persona postulada a la Diputación Suplente del Décimo Primer Distrito Electoral, el 10 de abril, presentó y ratificó su escrito por el cual renunció a la candidatura a la cual fue postulada por la entidad política antes señalada. Por lo

anterior, el 23 de abril del presente año, el partido político en comento presentó diversa información relativa a la solicitud de sustitución correspondiente, misma que reúne los requisitos constitucionales, legales y formales establecidos en los artículos 71 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 44 y 45 de los Lineamientos de registro de candidaturas. Además, se advierte que con dicha modificación el partido continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, motivo por el cual, se propone aprobar el registro por sustitución de la persona postulada por el Partido del Trabajo para ocupar la Diputación Suplente del Décimo Primer Distrito Electoral. Ahora bien, es importante precisar que el pasado 16 de abril este Consejo ordenó la impresión de las boletas electorales señalando que para el caso de la elección de Diputaciones Locales el periodo de impresión sería comprendido del 17 al 30 de abril del presente año; en tal virtud, se considera que no es materialmente posible la incorporación del nombre de las personas postuladas en las boletas electorales, por lo que los votos que se obtengan contarán para las candidaturas registradas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 de la Ley Electoral. Es en este sentido que se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de una candidatura para Diputación Local de Mayoría Relativa presentada por el Partido del Trabajo. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar ayuntamientos presentadas por el Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, con gusto Consejera Presidenta. “Los días 30 de marzo y 03 de abril de 2024, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el partido Movimiento Ciudadano y por el Partido Verde Ecologista de México. Posteriormente del 9 al 23 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas antes señaladas. Por lo anterior, del 12 al 25 de abril del presente año, los referidos partidos políticos presentaron diversa información relativa a las solicitudes de sustitución correspondientes a los ayuntamientos de Los Herreras, así como de Monterrey, Guadalupe y Dr. Arroyo, respectivamente, mismas que se consideran procedentes, pues las personas postuladas reúnen los requisitos constitucionales, legales y formales establecidas en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de registro de candidaturas; advirtiéndose además, que dichas entidades políticas continúan cumpliendo con las reglas de paridad de género y los grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas, y, por ende, los registros por sustitución respectivos. En tal razón se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto, de no tener inconveniente, los someteré a votación en su conjunto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México; y, Movimiento Ciudadano. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados dichos acuerdos por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a cada uno de ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Camacho